

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

403 CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 11 de diciembre de 2018. dictado en el procedimiento de concurso abreviado 121/15 nig 12040 66 2 2015 0000150, seguido en este juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Solaes Marketing, S.L., domiciliado en Polígono Industrial Gaido 2, Parcela Cabanes y CIF número B12712352, donde se separa al Administrador concursal don Manuel Leonardo Herrero Cano, y se designa nuevo Administrador concursal.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como nuevo Administrador-liquidador concursal a doña Tania Maritza Cajas Quishpe, con domicilio en calle Conde Albay nº 17, 1º (12540 Vila-Real/Castellón) y dirección electrónica tm.cajas@icacs.com

Castellón de la Plana, 25 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200000063-1